



Resolución N°247/19

J. Suárez, 20 de noviembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que el Municipio de Suárez en conjunto con vecinos está abocado al acondicionamiento de la Plaza "Oscar Abetto" ubicada en Camino del Andaluz km 5.

CONSIDERANDO: I) Que se han realizado varias reuniones en el predio junto a vecinos y el Sr. Martin Barindelli Director de Espacios Públicos de la Dirección Gral de Gestión Ambiental para coordinar las tareas a realizar.

II) Que desde la Dirección de Espacios Públicos se brindará equipamiento para el espacio.

III) Que en sesión de la fecha se propuso por parte de la Sra. Alcaldesa la compra de hamacas infantiles. Para lo cual presentó presupuesto para su estudio por parte de este Concejo.

IV) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2019 y el Plan Quinquenal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ


RESUELVE:

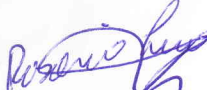
I) Autorizar la compra de cinco hamacas chiripá y seis hamacas cinta para la Plaza "Oscar Abetto" de Camino del Andaluz km 5.

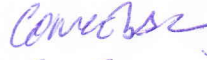
II) Realizar el gasto en la empresa Alvez y Clavero por un monto total de \$U38.918 Pesos Uruguayos (Treinta y ocho mil novecientos dieciocho).

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Administración, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección Gral de Cultura, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

VI) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


ALCALDE
ROSENDO LOPEZ


CONCEJO
JOSÉ ORCINO
